



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 –DICIEMBRE DE 2008

“PROPUESTA ANUAL PARA TRABAJAR LA COEDUCACIÓN EN UN CENTRO DE PRIMARIA”

AUTORIA EDURNE NAVARRO DE OCÍO
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA EP

Resumen

Se proponen unas líneas de trabajo para desarrollar la coeducación en un centro de primaria. Una propuesta basada en las necesidades reales de los centros donde he trabajado que pueden ser de utilidad para otros centros donde esta temática no esté desarrollada aún a día de hoy. La propuesta va dirigida al trabajo acerca de la coeducación y la igualdad de los alumnos y alumnas de nuestros centros a modo de arranque, para ,en cursos sucesivos, profundizar en este aspecto tan importante de la educación.

Palabras clave

COEDUCACIÓN, IGUALDAD, LENGUAJE NO SEXISTA, DIFERENCIAS DE SEXO Y GÉNERO.

1ª REUNIÓN DEL CURSO CON EL ETCP

Convocamos una primera reunión a principios del curso con los miembros del ETCP para exponer las líneas de actuación que en materia coeducativa relacionada con el Plan de igualdad queremos llevar a cabo en el presente curso.

En esta primera reunión del coordinador del Plan de Igualdad con las coordinadoras de ciclo, se comentan las posibles líneas de actuación a seguir durante el curso, donde se intentará que las actuaciones sean lo más concretas y aplicables a la práctica docente y a la vida cotidiana del centro.

El coordinador propone una serie de ideas, a tenor de los aspectos más importantes que se recogen en la guía publicada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, titulada concretamente *GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN*; y se comentan estas con las coordinadoras, finalmente, se concretan los siguientes aspectos: (a fin de no ser demasiado pretenciosos en este primer curso, se plantearán tres objetivos anuales, que se enmarcarán en cada uno de los tres trimestres del curso:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°13 –DICIEMBRE DE 2008

OBJETIVO 1 (se encuadra como objetivo del primer trimestre, objetivo inicial, aunque se trabajará a lo largo de todo el curso, ya que es el eje sobre el que gira todo el proyecto): *HACER DEL CENTRO UN ESPACIO MÁS IGUALITARIO Y COEDUCATIVO.*

Actuaciones: A) Utilización equitativa del lenguaje escrito en el Centro (rótulos, carteles,...)
B) Utilización equitativa del lenguaje oral (utilización de un lenguaje neutro o bien, masculino y femenino), por parte del profesorado del centro, especialmente, en la relación con los alumnos y alumnas.

El coordinador, entregará a cada coordinadora de ciclo una **justificación** y unas **pautas** para su realización, ya que en un sondeo previo realizado por el coordinador con los compañeros y compañeras del claustro, había bastante reticencia por parte de algunos y/o algunas de ellos hacia la puesta en práctica de este objetivo.

OBJETIVO 2 (se ubica dentro del 2º trimestre): *ESTUDIAR SI ES SIGNIFICATIVA LA RELACIÓN ENTRE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS DEL CENTRO Y LOS SEXOS*

OBJETIVO 3 (3º trimestre): *ESTUDIAR LAS POSIBLES DESIGUALDADES QUE PUEDAN DARSE EN EL CENTRO EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL MISMO POR PARTE DE AMBOS SEXOS.*

Además de estos tres objetivos, a final de curso, el coordinador pasará un CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PERSONAL DEL PROFESOR/A sobre su actuación personal en relación al objetivo 1 (utilización equitativa del lenguaje oral)-

OBJETIVO 1

En relación al objetivo 1, dentro del apartado A), se deberá prestar mayor atención en todos aquellos rótulos, letreros, carteles que se instalen en el centro y modificar aquellos ya instalados que hayan quedado fuera de lugar, tales como: *Despacho del director por Dirección, Jefe de Estudios por Jefatura de Estudios, sala de profesores por sala del profesorado*, etc. Así mismo, en los documentos escritos que emita el centro, se prestará atención en modificar aspectos inadecuados utilizados normalmente, tales como *el interesado, el titular, padres, asociación de padres, alumnos, profesores, etc.*

También, respecto a este objetivo 1, debido a las reticencias de algunos y algunas de los componentes del claustro, se facilita a los coordinadores y coordinadoras de cada ciclo un documento extraído de la Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación, publicado por la Junta de Andalucía y distribuido por todos los centros de la Comunidad. Esta guía es un buen instrumento para hacer recapacitar a nuestros compañeros y compañeras del centro sobre la necesidad e importancia de utilizar un lenguaje coeducativo y equitativo en nuestra labor diario con nuestro alumnado, por ello, se entrega un resumen del mismo a cada coordinador y coordinadora para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°13 –DICIEMBRE DE 2008

que sea leído y comentado a nivel de ciclos, de manera que todo el claustro se concientice de la necesidad de utilizar explícitamente un lenguaje equitativo. El documento en cuestión es el que se recoge a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA UTILIZACIÓN EQUITATIVA DEL LENGUAJE: ARGUMENTOS Y ORIENTACIONES PARA UN USO EQUITATIVO DEL LENGUAJE

El uso del lenguaje constituye un espejo de la identidad sociocultural de las personas, ya que, al ser usadas, las palabras reflejan cómo somos, cómo pensamos y cómo es y cómo está organizada la vida cotidiana en una cultura y en una época determinada.

Somos lo que decimos y hacemos al decir, y somos lo que nos dicen y nos hacen al decirnos cosas. Por ello, el uso del lenguaje es un acto nada inocente, ya que el modo en que utilizamos el lenguaje no sólo afecta al intercambio comunicativo entre las personas, sino también al modo en que designamos la realidad, y en consecuencia, a la manera que accedemos al conocimiento del mundo en que vivimos.

LENGUAJE, DIFERENCIA SEXUAL Y GÉNERO

En los últimos tiempos se ha constatado una mayor conciencia colectiva en torno al papel que desempeña el lenguaje en la construcción compartida de maneras de entender y de interpretar el mundo, de ahí que hayan proliferado algunas iniciativas orientadas tanto a evitar el sexismo en la lengua como a fomentar un uso de las formas lingüísticas que hagan posible nombrar a unas y a otros sin exclusiones ni privilegios.

Es obvio que la manifestación de la diferencia sexual en la lengua se refleja casi siempre en la categoría gramatical de género. Sin embargo, el género no es una categoría sólo gramatical, sino también semántica, ya que transmite significados que a la postre constituyen maneras de entender el mundo.

Así por ejemplo, en la lengua castellana se utiliza a menudo el masculino para referirse indistintamente a los dos sexos (cuando por ejemplo, se nombra a **los profesores**, en vez de hablar del **profesorado** o de **los profesores y las profesoras**, con lo que se excluye a las mujeres en la enunciación lingüística) mientras aún hoy existe una cierta resistencia al uso del femenino en la designación de oficios y titulaciones (se alude a la **juez** en vez de a la **jueza**, a la **médico** en vez de a la **médica**), pese al informe favorable de la Real Academia Española de la Lengua con respecto al uso del femenino para nombrar a las mujeres que han obtenido un determinado título o desempeñan un determinado oficio.

¿CÓMO SE MANIFIESTA EL SEXISMO EN LA LENGUA?

- 1) Algunos fenómenos que reflejan una visión exclusivamente masculina del mundo, como los *vocablos androcéntricos*, la *ausencia de formas femeninas* en el léxico referidas a oficios y titulaciones, el uso equívoco del *masculino genérico*, cuyo efecto es en ocasiones no sólo la ocultación de la mujer, sino también el malentendido y cierta inexactitud semántica.
- 2) En el desequilibrio en las *formas de tratamiento* que refleja la escasa autonomía atribuida a las mujeres y su diferente estatus con respecto a los hombres.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°13 –DICIEMBRE DE 2008

- 3) Algunos usos que consagran una imagen peyorativa de la mujer, como los *duales aparentes* (“hombre público/mujer pública”, “zorro/zorra”), las *asociaciones estereotipadas* (“hombre estresado/mujer histérica”), los insultos configurados de manera positiva en el caso de asignarse al universo de lo masculino y negativa en el caso de atribuirse al universo de lo femenino (“ser cojonudo/ser un coñazo”), los *refranes sexistas*, etc.

Además, el sexismo no sólo se manifiesta en la gramática y en el léxico, también en la conversación espontánea, en el uso formal del lenguaje, en los escritos académicos y profesionales, en los textos de la prensa y televisión, en el espectáculo y en la publicidad.

ARGUMENTOS, COARTADAS Y PREJUICIOS

Nombrar el nombre en masculino y en femenino no sólo es posible sino también deseable e ineludible, si deseamos contribuir a una mayor equidad entre mujeres y hombres. Pero hay también otros argumentos que no son sólo de naturaleza ética sino estrictamente lingüística.

Cuando nombramos el mundo en masculino y en femenino utilizamos el lenguaje con una mayor precisión léxica y, por tanto, con una mayor adecuación referencial.

A menudo, quienes se oponen a estos argumentos lo hacen afirmando que el uso verbal en masculino y en femenino atenta contra la espontaneidad y contra la economía expresiva inherentes al lenguaje humano. Cabe aclarar al respecto lo siguiente:

- No todos los usos del lenguaje se caracterizan por su espontaneidad, por tanto admiten tener en cuenta las diferencias sexuales.
- No todos los usos del lenguaje se caracterizan por su economía expresiva, nombrar el mundo en femenino ¿exige un derroche verbal tan costoso...? Además no se derrocha lenguaje al utilizar el lenguaje de manera equitativa para lo masculino y lo femenino, no olvidemos que *la diferencia sexual está ya dada en el mundo, no es el lenguaje quien la crea. Lo que debe hacer el lenguaje es, simplemente, nombrarla, puesto que existe.*

LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE Y EL DERECHO A LAS PALABRAS

Aprender a usar el lenguaje en masculino y en femenino no sólo es deseable sino también posible. Un ejemplo basta para confirmarlo:

Anécdota de una maestra de E. Infantil:

Desde el primer día de clase uso el lenguaje en masculino y en femenino, designo por igual a los niños y a las niñas o utilizo términos que incluyan a ambos sexos. Pero un día, ya casi al acabar el curso escolar, cuando faltaban unos minutos para concluir la jornada, viendo que el aula estaba bastante desordenada dije en voz alta: - Niños, hay que recoger las cosas y guardarlas en los armarios antes de irse a casa. Y en efecto, los niños se levantaron y ordenaron el aula mientras las niñas permanecían sentadas en sus sillas. ¿Qué había pasado? Las niñas, al estar acostumbradas a que yo las aludiera en femenino, no se habían sentido apeladas, cuando de una manera espontánea e inconsciente utilicé el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°13 –DICIEMBRE DE 2008

masculino como genérico. Por tanto, no es cierto que lo femenino esté incluido de una manera natural e inevitable en lo masculino, sino que se nos ha educado en la idea de que eso es así, pero yo creo que es posible educar de otra manera y este ejemplo así lo demuestra.

OTRA EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA ES POSIBLE

La lengua castellana tiene abundantes recursos a la hora de nombrar y hacer visibles la diferencia sexual entre mujeres y hombres. La coincidencia en ocasiones entre el género gramatical y el género sexual suele traer consigo el uso habitual del masculino para denominar tanto a hombres como a mujeres, con lo que se acaba excluyendo a éstas en la designación lingüística y aquéllos acaban siendo los únicos sujetos de referencia. Frente a esta situación, es urgente ir construyendo otras formas de decir que incorporen a las niñas, a las mujeres al territorio de las palabras.

- La existencia de términos genéricos tanto masculinos como femeninos que incluyen a los dos sexos (“el ser humano”, “el profesorado”, “la ciudadanía”, “las personas”, “el alumnado”, ...) hace posible designar simbólicamente a unos y a otras sin ocultar a nadie.
- En otras ocasiones, es posible especificar el sexo de las personas nombrando en masculino y en femenino (“mujeres y hombres”, “niños y niñas”, etc.)
- Otros recursos disponibles son los términos abstractos (“tutoría” por “tutores”, “dirección” por “directores”, “jefatura de estudios”, ...)
- El uso de la primera persona del plural, del “ustedes” en vez de “vosotros y vosotras”, o de las formas impersonales de tercera persona que evitan la distinción de género gramatical.

Igualmente se tratará de evitar el uso asimétrico de algunas formas de tratamiento (“señorita”, en vez de “señora”, independientemente de su estado civil) o el empleo exclusivo y excluyente del masculino en los documentos administrativos (“el interesado”, “el titular”, “el solicitante”,...).

Para finalizar el apartado relativo a este 1º objetivo del curso, y como se ha comentado con anterioridad, al final del curso se le entregará a cada uno de los tutores/tutoras del centro una ficha de autoevaluación en la que se recogerá información sobre lo desarrollado a nivel individual por cada profesor/profesora del centro, además, la opinión personal acerca de la necesidad o no, de continuar trabajando este punto en el siguiente curso.

Dicha ficha de autoevaluación se adjunta a continuación:

CEIP.....

PLAN DE IGUALDAD

08/09

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE EL USO EQUITATIVO DEL LENGUAJE EN EL CENTRO ESCOLAR

1.- Con carácter general, al hablar en clase he tenido en cuenta las diferencias sexuales (uso lingüístico en masculino y femenino, uso de términos abstractos, etc.).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 –DICIEMBRE DE 2008

SI	NO	Comentarios

2.- He intentado hacer ver al alumnado la importancia de nombrar explícitamente lo masculino y lo femenino.

SI	NO	Comentarios

3.- En la relación con los compañeros y compañeras del Centro ¿Hago un uso equitativo del lenguaje en relación al sexo?

SI	NO	Comentarios

4.- Sinceramente, ¿Considero importantes y necesarias estas medidas lingüísticas?

SI	NO	Comentarios

5.- ¿Creo conveniente continuar explícitamente con estas medidas para próximos cursos o ya están suficientemente asimiladas?

NECESIDAD DE CONTINUAR	ASIMILADAS	Comentarios



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 –DICIEMBRE DE 2008

OBJETIVO 2

En relación al objetivo 2 del curso, señalar que pretendemos con él observar la posible relación entre los sexos y las conductas disruptivas del alumnado en nuestro centro, para posteriormente analizar los resultados y sacar las conclusiones pertinentes en caso de que esos resultados sean significativos y sea necesario tomar las medidas correctoras adecuadas.

Para la recogida de dichos datos, se adjunta una tabla de observación para cada uno de los tutores y tutores del centro, posteriormente, la información recabada será analizada a nivel de ciclo y de claustro, tomándose las medidas que se consideren oportunas al respecto.

CEIP

PLAN DE IGUALDAD 08/09

TABLA DE ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN EL CENTRO

GRUPO:

Nº TOTAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS:

Nº DE ALUMNOS	Nº DE ALUMNOS QUE PRESENTAN CONDUCTAS DISRUPTIVAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ALUMNOS
Nº DE ALUMNAS	Nº DE ALUMNAS QUE PRESENTAN CONDUCTAS DISRUPTIVAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ALUMNAS



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°13 –DICIEMBRE DE 2008
OBSERVACIONES:

También se recoge a continuación una tabla de recogida de datos:

ESTUDIO OBJETIVO N° 2 DEL PLAN DE IGUALDAD CURSO 2.008/2.009

ESTUDIO COMPARATIVO POR SEXOS DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN EL CENTRO

1.- ESTUDIO POR GRUPOS-CLASE

CURSO	ALUMNOS			ALUMNAS		
	TOTAL	DISRUPTIVOS	PORCENTAJE	TOTAL	DISRUPTIVAS	PORCENTAJE
1º A						
1ºB						
2ºA						
2ºB						
3ºA						
3ºB						
4ºA						
4ºB						
5ºA						
5ºB						
6ºA						



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 –DICIEMBRE DE 2008

6ºB						
-----	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO 3

En relación a este último objetivo anual, comentar que resultará de vital importancia la colaboración de cada uno de los tutores y tutoras de los grupos de alumnos y alumnas, ya que deberán plasmar en una ficha de recogida de datos diferentes cuestiones sobre las evoluciones de su grupo de alumnos y alumnas en el patio. Una vez recogidas dichas fichas, se analizarán los datos que de ellas se desprendan y se tomarán las medidas correctoras oportunas en caso de que existan posibles desequilibrios en la utilización de los espacios comunes del centro. Añadir que para la recogida de datos, los tutores/tutoras pueden realizarla durante los periodos de recreo o bien en cualquier momento que ellos/as consideren oportuno. También es muy apreciable la colaboración que los/las profesores/profesoras especialistas de Educación Física pueden aportar al respecto, pudiendo colaborar con los/las tutores/as de los distintos grupos.

Al igual que para el objetivo 2, también se facilitará a los tutores dicha plantilla de recogida de datos, que recogemos a continuación:

PLAN DE IGUALDAD CURSO 2.008/2.009 CEIP

Objetivo 3 (3º trimestre): *Estudiar las posibles desigualdades que puedan darse en nuestro centro en relación a la utilización de espacios comunes.*

TABLA DE OBSERVACIÓN

CICLO:	Profesoras/es:
Nº total de alumnos y alumnas:	Lugar:
Niños:	Fecha:
Niñas:	Periodo:

Alumnos y alumnas que participan en juegos		Alumnos y alumnas que no participan	
Niños	Niñas	Niños	Niñas

Niños que asumen roles de liderazgo en	Niñas que asumen roles de liderazgo en
---	---



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°13 –DICIEMBRE DE 2008

el juego	el juego
Niñas que juegan con niños	Niños que juegan con niñas

Nº de grupos de juegos totales	Nº de grupos de juego mixtos

¿Existen grupos de juego solo de niños?	¿Existen grupos de juego solo de niñas?

¿Ocupan los niños los espacios centrales del patio?	¿Ocupan las niñas los espacios centrales del patio?

¿Quedan los niños relegados a un 2º plano con respecto al espacio?	¿Quedan las niñas relegadas a un 2º plano con respecto al espacio?

OBSERVACIONES

Finalmente, los objetivos, las actividades realizadas para su desarrollo, las conclusiones derivadas de cada uno de ellos, así como las medidas adoptadas, se recogerán en una memoria a tal fin, y será revisada en el claustro de fin de curso. De aquí se desprenderán las líneas de actuación a seguir en el siguiente curso, de manera que se siga profundizando en la idea central del proyecto: **HACER DEL CENTRO UN ESPACIO MÁS IGUALITARIO Y COEDUCATIVO.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 –DICIEMBRE DE 2008

BIBLIOGRAFÍA:

- .- Ayala Castro, M.C. , Guerrero Salazar, S. y Medina Guerra, A.M. (2005). *Guía para el uso igualitario del lenguaje administrativo*. Cádiz. Diputación de Cádiz.
- .- Ortega, R. (1998). *La convivencia escolar: que es y como se aborda*. Sevilla: Conserjería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Edurne Navarro de Ocío
- Centro, localidad, provincia: CEIP Pedro Simón Abril. La Línea. Cádiz
- E-MAIL: txikuba@yahoo.es